TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Clave: **VI-J-2aS-50**
Rubro: **SUSPENSIÓN. NO PROCEDE OTORGARLA RESPECTO DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TRATÁNDOSE DE INFRACCIONES GRAVES O CASOS DE REINCIDENCIA.-**

En el caso de que se solicite la suspensión de la ejecución de la resolución impugnada consistente en la sanción de inhabilitación para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el sector público, a partir de un año, y en tal resolución se precisa que el servidor público es reincidente, para la determinación de la procedencia o no de la concesión de la medida suspensiva, se debe atender a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual señala en su último párrafo, que no procederá la suspensión de la ejecución de las resoluciones administrativas impugnadas ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, cuando se trate de infracciones graves o casos de reincidencia, por lo que de otorgarse la suspensión solicitada, en estos dos supuestos, se contravendrían disposiciones de orden público, ante la prohibición expresa de la norma legal aplicable al caso concreto; esto es, si se surte la hipótesis legal, se tiene que aplicar la consecuencia jurídica ahí prevista, que en el caso es, que no se otorgue la suspensión de la ejecución de la resolución que impone una sanción, cuando se trate de infracciones graves o sea reincidente el servidor público; de ahí que al configurarse esta última hipótesis, el actor tiene la carga probatoria para desvirtuar la afirmación de la autoridad de que es reincidente. De acuerdo con lo anterior, si el actor es reincidente en la imposición de una infracción administrativa, es evidente que debe negarse la medida cautelar solicitada.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S2/21/2010)

PRECEDENTES:

VI-P-2aS-108
Recurso de Reclamación Núm. 29337/06-17-07-4/212/08-S2-09-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de

1º de julio de 2008, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Luis Carballo Balvanera.- Ponencia asumida por el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretaria: Lic. Mónica Guadalupe Osornio Salazar.
(Tesis aprobada en sesión de 12 de agosto de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 11. Noviembre 2008. p. 548

VI-P-2aS-374
Recurso de Reclamación Núm. 2778/08-06-02-6/935/09-S2-08-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 11 de agosto de 2009, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Olga Hernández Espíndola.- Secretario: Lic. Juan Carlos Perea Rodríguez.
(Tesis aprobada en sesión de 24 de septiembre de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 25. Enero 2010. p. 77

VI-P-2aS-375
Recurso de Reclamación Núm. 2510/08-13-02-8/1531/09-S2-07-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 1º de septiembre de 2009, por mayoría de 4 votos a favor y un voto en contra.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretario: Lic. José de Jesús González López.
(Tesis aprobada en sesión de 1º de septiembre de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 25. Enero 2010. p. 77

VI-P-2aS-376
Recurso de Reclamación Núm. 26265/06-17-04-6/2100/08-S2-08-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 10 de septiembre de 2009, por unanimidad de 4 votos.- Magistrado Ponente: Olga Hernández Espíndola.- Secretaria: Lic. Claudia Lucía Cervera Valeé.
(Tesis aprobada en sesión de 10 de septiembre de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 25. Enero 2010. p. 77

VI-P-2aS-499
Recurso de Reclamación Núm. 22808/08-17-11-7/1013/09-S2-10-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 21 de enero de 2010, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Guillermo Domínguez Belloc.- Secretaria: Lic. Claudia Palacios Estrada.- Encargado del engrose: Magistrado Luis Carballo Balvanera.
(Tesis aprobada en sesión de 21 de enero de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 29. Mayo 2010. p. 127

Así lo acordó la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la sesión privada ordinaria, celebrada el martes treinta y uno de agosto de dos mil diez.- Firman para constancia, Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el

Licenciado Mario Meléndez Aguilera, Secretario Adjunto de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 34. Octubre 2010. p. 57